

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN NORTE

Medellín, 15 de junio de 2023

GJ- 01N2023EE002349

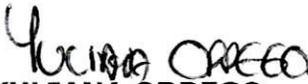
Señor
GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ ARROYAVE

Asunto: Citación corrección C2023-572

Por desconocer dirección se remite al grupo de Divulgación para publicar la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Sírvanse a presentarse en la Secretaría del Grupo de Gestión Jurídica Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, ubicada en la carrera 47 No 52-122, interior 201, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de expedición de este oficio (Artículo 68, Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), con el fin de notificarle el contenido de la **Resolución 0461 de 15-06-2023**, por medio de la cual se corrige la tradición jurídica del folio de matrícula inmobiliaria **01N-69536 Y 01N-169554**.

Cordialmente,


YULIANA ORREGO
Grupo de Gestión Jurídica Registral

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 22
03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Medellín Norte - Antioquia
Dirección: Carrera 47 No 52-122 Int 201
Teléfono: (4) 5107070
E-mail: ofiregimedellinnorte@supernotariado.gov.co